

Estadísticas históricas de acuñación en México. Origen y manejo de las cifras: la época colonial y los primeros años postindependientes*

Inés Herrera Canales

Habitualmente los historiadores de la minería han echado mano de las cifras de acuñación para evaluar los montos de la producción minera en la época colonial y hasta fines del siglo XIX, cuando ya es posible encontrar registros directos de producción. El fundamento para hacerlo es la prohibición que establecieron los gobiernos coloniales e independientes de manejar y exportar los metales preciosos no amonedados, mayoritarios en la minería mexicana, con el fin de captar ingresos de uno de los sectores más ricos de esta economía. ¿Pero de dónde extrajeron los autores la información cuantitativa para construir estas series? Es nuestro interés en este trabajo revisar las publicaciones iberoame-

ricanas de los siglos XVIII, XIX y XX que utilizaron cifras de acuñación de moneda en México, rescatarlas y señalar sus fuentes originales con el fin de evaluar su procedencia y el manejo que se hizo de esta información.

A priori, debemos decir que las cifras de acuñación incluidas en estas obras pueden provenir sólo de una fuente documental: los informes de las casas de moneda de los gobiernos virreinal e independientes, a los cuales desafortunadamente no era fácil acceder. Casa de Moneda de México fue la única generadora de las cifras de producción de monedas en México desde su creación en 1535 y hasta 1810, debido al carácter estatal y monopolístico de esta fábrica. Esto nos llevaría a pensar que sería posible disponer de estadísticas de acuñación de monedas desde épocas muy tempranas, sin embargo es todo lo contrario debido al tipo de administración de la Casa hasta el siglo XVIII y a la falta de disposiciones que obligaran a elaborar recuentos globales continuos de su producción. De 1535 a 1732 la administración de la Casa de Moneda de México estuvo en manos de particulares, quienes acuñaron monedas por concesión real bajo las leyes y ordenanzas de amonedación vigentes. Se conoce poco de la historia de esta época y menos de las cifras de producción. Al parecer no era obligatorio llevar las cuentas de los introductores de metales; pero como cualquier trámite

* Este es un ensayo crítico introductorio de las fuentes de las estadísticas coloniales de acuñación incluidas en el trabajo colectivo *Las estadísticas históricas de acuñación en México de la Colonia al siglo XX* elaborado a través de un Proyecto INAH/El Colegio de México. Fue patrocinado por el Conacyt, coordinado por Carlos Marichal y contó como autores, además de Inés Herrera, a Alma Parra Campos y Juan Matamala Vivanco de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Por razones de índole metodológica, el análisis de las cifras coloniales proporcionadas por los viajeros extranjeros y por algunos autores del siglo XIX como Lucas Alamán y Manuel Orozco y Berra, lo hicieron Alma Parra y Juan Matamala.

significaba dilatar el proceso de entrega de las monedas a sus dueños, no era común que los so-licitaran. Desde 1733, la incorporación de la Casa al manejo de la Corona permitió un control mayor de su gestión y de las cifras de amonedación, pero tampoco se produjeron estadísticas globales y continuas.

Incluso en la mayor parte del siglo XIX rara vez se recurrió a cifras de primera mano; esto tiene que ver con la evolución de los procedimientos estadísticos de los gobiernos, el carácter privado de las casas de moneda hasta 1905 y el poco control que tuvo el gobierno central sobre estas instituciones hasta fines del siglo. Los historiadores de los siglos XVIII al XX recogieron información cuantitativa dispersa de documentos generados por la Casa y de varios impresos de las diferentes épocas y la presentaron en obras relativas al tema. Muchos han copiado información de los primeros autores que escribieron sobre amonedación y repetido sus cifras; sólo unos pocos han acudido a fuentes originales mexicanas y extranjeras para recopilarlas y desentrañar su origen.

En este trabajo analizo el origen de las cifras de acuñación coloniales y de las primeras décadas del siglo XIX que figuran en las obras de algunos funcionarios de la administración imperial española, entre otros: José de Gálvez, Fabián de Fonseca, Carlos de Urrutia, Francisco Fernández de Córdova, José Zamora y Coronado, José Canga Argüelles y José Presas, y en las de autores del siglo XX que escribieron sobre minería y amonedación colonial y del siglo XIX, como fueron: Pedro Pérez Herrero, Víctor Soria, Ruggiero Romano, Cuauhtémoc Velasco, Eduardo Flores Clair, Alma Parra, Edgar Omar Gutiérrez, Guillermo Céspedes del Castillo y Agustín Pineda Aguilar.

Los autores de estadísticas de acuñación del siglo XVIII: José de Gálvez, Fabián de Fonseca, Carlos de Urrutia y Francisco Fernández de Córdova

En el siglo XVIII el interés por la producción de moneda es constante. La propia decisión de in-

corporar la Casa de Moneda de México a la administración directa de la Corona demuestra el afán de controlar más estrechamente este ramo de Hacienda y los ingresos que generaba. No obstante, las referencias que encontramos a la Casa en los informes de los virreyes son escasas y breves, excepto en los casos de Bucareli y Revillagigedo. De 1733 a 1821 la Nueva España tuvo veintiún virreyes con periodos cortos de gobierno, y aunque Casa de Moneda de México era considerada “una de las mayores que se conocen en este mundo y la más importante finca de la Corona Real”,¹ en dichos informes no aparecen más que algunas alusiones a la vida, producción e historia de este ingenio. El hecho se puede derivar, en parte, de la falta de documentación conservada. Rómulo Velasco Cevallos dice que encontró en el Archivo General de la Nación de México, 346 volúmenes de Correspondencia de Virreyes, de los cuales 110 corresponden a uno solo de ellos, pero en su escrito muestra pocos datos sobre Casa de Moneda.² Otros autores que revisaron archivos españoles, como son los que escribieron en los libros prologados por José Antonio Calderón Quijano acerca de los virreyes de la Nueva España en los reinados de Carlos III y Carlos IV, tampoco agregaron mucho más sobre el tema.³

Supuestamente la situación debió cambiar a partir de los años setenta, cuando se aplicaron

¹ Clara Elena Suárez A. (estudio introductorio), *Informe del marqués de Sonora al virrey don Antonio Bucarely y Ursúa*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

² Rómulo Velasco Cevallos (intr.), *La administración de Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, 2 tomos, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.

³ José Antonio Calderón Quijano (dirección y estudio preliminar), *Los virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos III*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967 y José Antonio Calderón Quijano (dirección y estudio preliminar), *Los virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos IV*, 2 tomos, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972.

realmente las reformas borbónicas en la Nueva España y se generó una mayor información sobre estas acciones. Sin embargo, los informes estadísticos de la producción de monedas de la Casa, aunque existen, son escasos. Los cuatro más completos que encontré corresponden a peticiones expresas de los virreyes Bucareli⁴ y Revillagigedo para medir la producción, incrementos y retrocesos y evaluar cambios en el tipo de moneda. En su informe general al virrey Antonio Bucareli y Ursúa a fines de 1771, José de Gálvez se refiere a la forma cómo se administraba la Real Casa de Moneda —a la que cuenta como uno de los cinco Tribunales de la Real Hacienda de la capital— y agrega un estado de lo labrado en oro y plata en los trienios 1765-1767 y 1768-1770.⁵ También Rómulo Velasco Cevallos presenta otro cuadro con las cantidades de plata y oro amonedadas de 1733 a 1773, en el que incluye los febles, hecho por Manuel de Lizera, contador de la Casa, en virtud de la orden del superintendente de ella.⁶

El acceso a esta información se vio favorecido en la última década del siglo XVIII por el interés del virrey Revillagigedo en conocer las condiciones de la economía virreinal, en especial del comercio y la minería y el efecto que sobre ellos habían tenido las leyes de libre comercio. De ahí surgieron los informes del ramo de Minería elaborados por Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia y el estudio del ramo de Amonedación en el siglo XVIII que forma parte de la importante Memoria del Virrey de Revillagigedo de 1793. Desde el punto de vista cronológico, el primer informe de amonedación de esta época es el de Fonseca y Urrutia, realizado en 1791 por orden del segundo virrey conde de Revillagigedo sobre

los diferentes ramos de la Real Hacienda. Los resultados de este estudio fueron recogidos en la *Historia General de la Real Hacienda* publicada entre 1845 y 1853 y en 1881.⁷ En la edición de 1881, debida a *El Minero Mexicano*, el impresor Filomeno Mata resalta la importancia que reviste para la historia y la minería nacionales la reedición de esta obra. El volumen I se refiere enteramente al ramo Minería, y uno de sus capítulos a Casa de Moneda, con datos generales de la institución, de diversos productos, gastos, utilidades y otros. Las estadísticas son discontinuas y heterogéneas y pertenecen al siglo XVIII. El único cuadro que contiene información seriada de acuñación es uno referente al total de las labores anuales de plata y oro de la Casa entre 1733 y 1790, mismo que ha sido copiado por varios autores posteriores.⁸ Este cuadro no presenta la acuñación de oro y plata por separado debido probablemente a que no se hallaban disponibles las cifras para ese periodo y a que los directivos de la Casa tampoco tuvieran órdenes de proporcionarlas a Fonseca y Urrutia. Lo mismo ocurre en otros cuadros correspondientes a los periodos de 1740 a 1749 y 1768 a 1777, donde los autores muestran también el total labrado anualmente de ambos metales y lo comparan con la utilidad líquida que produjo a la Corona.⁹ Pero esto no significa que no existieran los datos por separado; ellos mismos manejaron cifras de amonedación según metales para algunos años. Por ejemplo, para 1791 formaron un cuadro de “La razón de las cantidades de oro y plata acuñadas en la Real Casa de Moneda de México desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1791, con distinción de lo labrado

⁴ Rómulo Velasco Cevallos (intr.), *op. cit.*

⁵ Clara Elena Suárez A., *op. cit.*, cuadro 11: Estado del cotejo del señor Superintendente de la Real Casa de Moneda del oro y la plata labrada en ella en los dos últimos trienios, y ganancia que en el segundo ha conseguido la Real hacienda, 25 de noviembre de 1771, pp. 14 y 15.

⁶ Rómulo Velasco Cevallos (intr.), *op. cit.*, t. i, pp. 221-223.

⁷ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de la Real Hacienda*, 6 vols., México, Impreso por Vicente García Torres, 1845-1853. Existe una edición de *El Minero Mexicano*, México, Filomeno Mata impresor, 1881.

⁸ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, “Labores desde la incorporación de la Casa a la Real Corona que se verificó el año 1733 hasta el año 1790”, en *op. cit.*, 1845, t. I, pp. 212-213.

⁹ *Ibidem*, p. 201.

en cada mes”.¹⁰ También en algunas referencias a los productos del ramo de Minería se hallan desagregadas las cifras para el oro y la plata, probablemente por provenir de una fuente de Real Hacienda.

Si Fonseca y Urrutia tuvieron acceso a la información de la Real Hacienda y a la de Casa de Moneda, ¿por qué no presentaron estadísticas seriadas y desagregadas de amonedación del periodo que examinaron? Quizás no existiesen resúmenes hechos por la Casa de Moneda de las labores anuales, pero sí información cotidiana, mensual o anual dispersa que era necesario concentrar. Esto parece confirmarse cuando los autores analizan los volúmenes de monedas de oro y plata producidos en 1791 y los comparan con los de años anteriores:

Si a la cuantiosa labor de moneda que manifiesta el presente estado se hubiese agregado las demás de dos millones de pesos fuertes a que asciende el valor intrínseco de las platas remitidas a España en el transcurso de este año por cuenta de S.M., sin duda hubiese igualado cuando no excedido la acuñación a la del año 1783, que es la mayor que ha habido en esta real casa desde la conquista de la Nueva España con todo lo demás de veintiún millones de pesos verificada en poco más de once meses contados desde fines de Enero hasta la fecha, apenas tiene cuatro ejemplares en los años 1777 y 1783, 84 y 89. Y por lo que hace a la labor de oro, sólo fue mayor a la del año 1772, en que ocurrieron dos causas extraordinarias, cuales fueron el reciente descubrimiento del placer de Cieneguillas en las provincias internas de este reino, y la colección de moneda del sello antiguo para refundirla y hacerla de nuevo.¹¹

El archivo de Casa de Moneda parece haber tenido en esa fecha algunos vacíos de informa-

ción, según se deduce de los comentarios que sus directivos hacen al virrey en diciembre de 1791 de la descripción cronológica del ramo de Real Casa de Moneda que realizaron Fonseca y Urrutia para el Libro de la Razón General de la Real Hacienda.¹² El primero que revisó el documento fue el superintendente, cuyo señalamiento aclara mayormente las condiciones del archivo: en su opinión la obra enviada resumía resoluciones sobre la Casa e “incidencias” que se hallaban esparcidas y sueltas, “muchas de ellas fuera de nuestro modernísimo archivo que sólo comprende desde el año 1733”. Remitido luego a la contaduría de la Casa —depositaria de todas las providencias dictadas desde el establecimiento o agregación del ingenio a la Corona—, el contador lo elogió y “consideró una colección de noticias útiles al sucesivo gobierno de estas oficinas en las que a excepción de los documentos formados con motivo de la incorporación de este Real Ingenio a la Real Corona en el año de 1733, se carece de los otros anteriores desde su fundación en los de 1535”, solicitó se les enviara una copia del mismo junto con las descripciones de otros ramos conectados con el de moneda como azogues, derechos de oro y plata, de vajilla y ensaye.¹³ A pesar de sus limitaciones, la obra de Fonseca y Urrutia es fundamental para construir las estadísticas históricas de acuñación en México, por lo que ha sido citada por todos los autores que han estudiado la historia de la producción de monedas mexicanas en el siglo XVIII.

De la misma época, otra serie de acuñación de la Casa de Moneda de México es la que solicitó Revillagigedo para su informe de 1793. Esta petición era una más que realizaba el virrey a las autoridades coloniales para conocer los efec-

¹² Archivo General de la Nación de México (AGNM), fondo Casa de Moneda, vol. 432, “Expediente formado acerca de la descripción cronológica de esta real Casa de Moneda dispuesta por los señores Don Fabián de Fonseca y Don Carlos de Urrutia en virtud de orden del Excelentísimo señor virrey conde de Revillagigedo”.

¹³ *Idem*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 210.

¹¹ *Ibidem*, p. 211.

tos del libre comercio en la Nueva España. El 22 de junio de 1792 se dirigió al superintendente Fernández de Córdoba en estos términos:

...en esta Real Casa de Moneda se ha llevado siempre cuenta y razón de la moneda que se acuña cada año, reduciéndose a un estado en lo que consta desde la época de su fundación. Según estoy informado uno de estos ejemplares necesito yo para examinar la cuantiosa suma de oro y plata acuñada, especialmente desde el año de 1765 hasta el anterior de 1791, y cuando no haya un estado general que comprenda todos los otros quiero que con toda la brevedad posible haya Ud. formar y pasar a mis manos el correspondiente a los 26 años anteriores, en que vengan resumidos los trece primeros y segundos para deducir incrementos o diferencias.¹⁴

A la semana siguiente el superintendente le enviaba un “Estado de las labores de la Real Casa de Moneda de México en los metales de plata y oro desde el año 1733, en que se incorporó la Real Casa hasta el próximo pasado de 1791”, que refrendaba asimismo el contador Antonio del Campo Marín. En este estado se le indicaba la labor de plata, labor de oro y el total de ambas, además de subtotales para periodos cortos (1766-1778, 1779-1791).¹⁵ Una nota al pie aclaraba que no se le podía proporcionar mayor información estadística de esta industria porque “aunque su fundación fue desde el año 1535 no hay constancia alguna de las labores en casi los doscientos años anteriores que se hacían por cuenta de los particulares y estaban enajenados los empleos u oficios mayores de este Real Ingenio”. Este cuadro formó parte de los anexos

¹⁴ AGNM, fondo Casa de Moneda, vol. 432, f. 239.

¹⁵ *Ibidem*, ff. 241-242, “Estado de las labores de la Real Casa de México en los metales de oro y plata desde el año 1733 en que se incorporó a la Real Corona hasta el próximo pasado de 1791”, hoja doble, plegada y deteriorada.

(estado número 9) del Informe de Revillagigedo de 1793¹⁶ y a él han recurrido todos los autores que necesitaron las cifras de acuñación del siglo XVIII separadas por metal precioso, ya sea en su versión original o en la que reprodujo Ignacio Rubio Mañé en su artículo de 1946.¹⁷ Entre estos autores destaca Luis Muro, quien llevó a cabo una búsqueda exhaustiva del Informe de Revillagigedo en diversos repositorios, extrajo información estadística sobre acuñación e hizo un extraordinario análisis al respecto.¹⁸

Otro documento que contiene cifras generales de amonedación es la *Gazeta de México* de 26 de mayo de 1789, que resume la acuñación de la Casa de México de 1759 a 1788 sin diferenciar lo labrado en oro y plata.¹⁹ Asimismo podemos encontrar algunos datos de amonedación en la obra de Joaquín Maniau de Torquemada,²⁰ oficial mayor de la Dirección y Contaduría General del Tabaco de la Nueva España y contador del Montepío de oficinas por nombramiento de S. M. Se trata de una síntesis de la evolución de la hacienda pública mexicana a fines del siglo XVIII. El conocimiento que tenía Maniau de esta institución se derivaba de la ayuda que él y José Ignacio Sierra, empleados de la Dirección del Tabaco, prestaron a Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia para formar el libro de la Real Hacienda. La obra de Maniau es un compendio de la de Fonseca y Urrutia.

¹⁶ AGNM, Consulados, vol. 123, Informe de Revillagigedo.

¹⁷ José I. Rubio Mañé, “Acuñaciones de oro y plata, 1733-1791”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, vol. XVII, pp. 491-501, 1946.

¹⁸ Luis Muro, “Revillagigedo y el comercio libre (1766-1792)”, en *Extremos de México*, México, El Colegio de México, 1971.

¹⁹ *La Gazeta de México*, 26 de mayo de 1789.

²⁰ *Compendio de la Real Hacienda de Nueva España escrito en el año de 1794* por D. Joaquín Maniau, oficial mayor de la Dirección y Contaduría General del Tabaco de dicho reyno y contador del Montepío de oficinas por S. M. con notas y comentarios de Alberto M. Carreño, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, 1914. Manuscrito de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, institución oficial fundada en 1833.

En cambio en las obras de Fausto de Elhuyar, experto en minería y amonedación mexicanas de las primeras décadas del siglo XIX, a la vez que director del Real Tribunal General de Minería, sólo encontramos cifras de acuñación incluidas en sus textos.²¹ En el prólogo a la reedición contemporánea de su obra *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España*, Eduardo Rosovsky Fainstein, ex-vicepresidente de la Sociedad Numismática de México, presenta series estadísticas de acuñación tomadas de autores de los siglos XIX y XX.

Esta carencia de series de acuñación se deriva de una falta de normatividad al respecto. Las ordenanzas de Casa de Moneda del siglo XVIII, si bien establecieron detalladamente la forma como cada uno de los funcionarios debía llevar las diversas cuentas, libros, registros e informes, no prescribieron la entrega de resúmenes anuales de producción de moneda. En consecuencia este tipo de estadísticas quedó sólo incluida en los libros y documentos históricos de la Casa de Moneda de México que se conservan en el Archivo General de la Nación de México, en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México.²² Los pocos es-

²¹ *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España. Sistema observado desde su establecimiento, su actual estado y productos, y auxilios que por este ramo puede prometerse la minería para su restauración* presentadas en 10 de agosto de 1814 al Real Tribunal General de Minería por su director don Fausto de Elhuyar ministro honorario de la Real Junta general de comercio, moneda, minas y dependencias de extranjeros y leída en las juntas generales de apoderados de las minerías del reino, Madrid, Imprenta de la calle de Greda, 1818. Reproducción facsimilar de la primera edición, México, Miguel Ángel Porrúa S.A., 1979. Fausto de Elhuyar, *Memoria sobre el influjo de la minería en Nueva España*, Madrid, Imprenta de Amarita, 1825, reeditado en México por el Consejo de Recursos Minerales no Renovables, Talleres de la Editorial Stylo, 1964.

²² Banamex, *Índice cronológico del Grupo documental Casa de Moneda*, volúmenes 1-472. Delia Pezzat, *Catálogo del Grupo Documental Casa de Moneda*, vols. 1-100. *Inventario del Grupo Documental Casa de Moneda (21)*, coordinado por Alberto Partida, AGN, 1994, inédito. Catálogo del Archivo Histórico de la Casa de Moneda

tados globales sobre acuñación colonial se debieron más bien a demandas de los gobernantes para evaluar los efectos de la política fiscal y económica del régimen borbónico.

Las primeras cifras de acuñación publicadas en el siglo XIX

En las primeras décadas del siglo XIX quienes dan a conocer información cuantitativa de la producción de la Casa de Moneda de México, y de las provinciales, son nuevamente algunos funcionarios hispanos que escriben acerca de economía y legislación de España y México. Dos estadistas españoles con grandes conocimientos de la economía y administración imperial recogen en sendas obras algunas series de acuñación de la Casa de México y de las provinciales. Ellos son José Canga Argüelles y José Presas.

José de Canga Argüelles, hombre con gran inclinación a las ciencias económicas, ligado a Campomanes, fue a partir de 1798 secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda a la edad de 26 años. Exiliado en Londres publicó en 1825 el libro *Elementos de la ciencia de Hacienda*²³ y ya en Madrid, en 1827 y 1828, el *Diccionario de Hacienda*²⁴ para el uso de la suprema dirección de este despacho. En la palabra “acuñación”, el *Diccionario* enlista las amonedaciones hechas en México de fines del siglo XVIII a 1825. No señala fuentes, excepto para 1825 que las toma de la *Memoria del Secreta-*

de México, coordinado por Inés Herrera y Rina Ortiz, México, INAH/Fundación Tavera de España, 1999. Fernando Serrano Mangas, “Documentación sobre casas de moneda en el Archivo General de Indias”, en *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*, dirigido por Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón y Guillermo Céspedes del Castillo, Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1997, vol. I, pp. 311-455.

²³ José de Canga Argüelles, *Elementos de la ciencia de Hacienda*, Londres, Imprenta de A. Macintosh, 20 Great New Street, 1825.

²⁴ José de Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda*, Madrid, Ediciones Atlas, 1968, tomo I.

rio de Hacienda del despacho de Hacienda de México de 1827.

El escritor, político y estadista español José Presas vino a México en 1812 como administrador de Rentas Reales. Volvió a España en 1823 y presentó en 1824 un ensayo-informe sobre la situación política de México y su idea de cómo recuperar económicamente estos dominios imperiales a través de un acercamiento a México o de algún tratado recíproco. Lo tituló *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia*.²⁵ En él resume el estado de abatimiento de la economía producto de la guerra de independencia, especialmente en el sector minero que tantas riquezas había dado a Europa; es en este apartado donde anota el valor total de las piezas acuñadas de 1787 a 1805. También en 1824, Presas publicó en Madrid la *Memoria sobre el estado y situación política en que se hallaba el reino de Nueva España en agosto de 1823*.

Las cifras más completas de acuñación de las casas de moneda de México de las primeras décadas del siglo XIX, que incluyen a las coloniales, fueron las elaboradas y difundidas fuera de México por José Zamora y Coronado, funcionario del imperio español residente en Cuba. En la historiografía nacional acerca del tema se conoce poco su obra, y aunque se señala su nombre y publicaciones, no se profundiza en la labor que realizó. En general se manejan más bien las cifras proporcionadas por autores posteriores como Manuel Orozco y Berra y Lucas Alamán. José Zamora y Coronado, nació en Cartago, Costa Rica. Fue jurisconsulto, magistrado, político y hombre de estado, que desarrolló su carrera especialmente en Cuba. Con extensa práctica y vastos conocimientos en legislación

²⁵ José Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia*, Burdeos, Imprenta de Don Pedro Beaumé, 1828.

de Indias, a fines de 1830 solicitó permiso al gobierno español para escribir una obra dedicada a dar a conocer la legislación ultramarina a intendentes y empleados de hacienda de las Indias. Su trabajo se publicó en La Habana en 1839 en dos tomos;²⁶ posteriormente lo completó con la *Biblioteca de Legislación Ultramarina* en seis tomos que se imprimió en Madrid en los años 1844 y 1845.²⁷ Ambas obras contienen información sobre la Casa de Moneda de México (1690-1843) y las casas provinciales mexicanas del siglo XIX que fue utilizada para formar estadísticas de amonedación por autores del siglo XIX como Lucas Alamán (1849)²⁸ y Manuel Orozco y Berra (1857)²⁹ y del XX como Luis Muro (1971),³⁰ Pedro Pérez Herrero (1988) y otros.

Zamora y Coronado tuvo acceso a fuentes directas del imperio español. Se sirvió de la colección de cédulas, órdenes y reglamentos de varios ramos perteneciente a don Juan Arias, ministro togado y agente fiscal de la Sala de Indias. Este último le facilitó además 26 volúmenes del magistrado Mariano de la Bodega, de los cuales obtuvo materiales bibliográficos de mucho valor sobre la administración española “del antiguo opulento reino mejicano” y sobre las mejoras debidas al Ministerio Universal de Indias,

²⁶ José María Zamora y Coronado, *Registro de legislación ultramarina y ordenanza general de 1803 para intendentes y empleados de Hacienda en Indias concordada con la del 4 de Diciembre de 1786, y dividida por materias, con adición de reglamentos, instrucciones, reales cédulas, decretos y órdenes hasta el día, providencias superiores y demás datos que ha exigido la posible ilustración de cada capítulo*, 2 tomos, Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., 1839-1840, registro y apéndice.

²⁷ José María Zamora y Coronado, *Biblioteca de Legislación Ultramarina en forma de Diccionario Alfabético*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain y J. Martín y Alegría, 1844 y 1845, 6 vols.

²⁸ Lucas Alamán, *Historia de México*, México, Jus, 1969, documento 4, p. 19.

²⁹ Manuel Orozco y Berra, “Informe sobre la acuñación de las casas de moneda de la república, 1857”, en *Primeras memorias de la Casa de Moneda*, México, Porrúa, 1989.

³⁰ Luis Muro, *op. cit.*, p. 336.

a cargo del ilustre marqués de Sonora. Pudo asimismo disponer de un ejemplar manuscrito de la *Memoria que dictó el virrey Revillagigedo para la entrega del mando en 30 de junio de 1794*, importante documento al que se refiere “en varios lugares de la obra, y que difícilmente habría podido encontrar en otra parte”.³¹ Para saber con exactitud el monto de la acuñación de oro y plata hecha en la Casa de México y en otras casas y departamentos desde la Colonia al siglo XIX, Zamora aprovechó la residencia en México de su hijo Romualdo de Zamora quien elaboró los estados de acuñación que forman parte de su estudio.³² En total ofrece catorce cuadros correspondientes a las diferentes casas de moneda de México de 1690 a 1843, detallando tipo de metales y ocasionalmente de monedas. Entre sus fuentes cita al contador de Casa de Moneda de México, directivos de las diversas casas de la República, el *Diario de Veracruz* de 1823, el *Diccionario de Hacienda* de Canga Argüelles, José Presas, Juan José Oses y Ventura Beleña, sin precisar datos ni obras. Proporciona además datos de las condiciones de las casas en cuestión y un análisis de sus montos de producción.

Las cifras de amonedación coloniales en las publicaciones del siglo XX

Las obras publicadas en el siglo XX que contienen cifras históricas de amonedación coloniales y de las primeras décadas del siglo XIX en México corresponden en general a trabajos de historia económica de los años ochenta y noventa que abordan directa o tangencialmente el tema, además de dos textos sobre la historia de la Casa de Moneda de México. Entre los primeros hay algunos que relacionan la acuñación directamente con el monto de la producción de los metales preciosos y otros que utilizan estas estadísticas para analizar un problema funda-

mental de la economía mexicana de la época como fue la falta de circulante y el monto de los egresos de caudales al exterior ya fuera por vía legal o ilegal. Los datos estadísticos de acuñación que manejan estos autores están tomados de fuentes bibliográficas y documentales mexicanas, excepto los de Agustín Pineda Aguilar que echa mano, aunque en menor medida, de archivos españoles³³ y los de Víctor Soria que los recoge del Archivo de Indias.³⁴

Analicemos en primer lugar los trabajos de los autores que se basan en fuentes mexicanas. En 1988 aparecen en México dos libros con información sobre amonedación colonial, uno que estudia la minería y el Estado desde 1767 y otro que se refiere directamente a la circulación monetaria colonial. En el primero, Cuauhtémoc Velasco, Eduardo Flores, Alma Parra y Edgar Omar Gutiérrez,³⁵ investigadores del INAH, escogen los datos de acuñación de Casa de Moneda de México como el índice más confiable para medir la producción minera de 1690 a 1810, tomados de autores como Genaro González Reyna, Manuel Orozco y Berra, Alejandro von Humboldt, Muhlenpfordt, y del *Anuario Estadístico de la República Mexicana de 1900*. Completan su información sobre producción de metales preciosos con las cifras de minerales registradas en las cajas reales, que proporciona Peter Bakewell en su libro sobre minería y sociedad en la colonial Zacatecas.³⁶

Quizás la obra que reúne, critica y analiza por primera vez las fuentes cuantitativas de la amonedación colonial sea la de Pedro Pérez Herrero.³⁷ Su objetivo al reconstruir las principales series estadísticas de acuñación coloniales es conocer el monto del circulante que se

³³ *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias...*

³⁴ Víctor Manuel Soria Murillo, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, UAM, 1994.

³⁵ Cuauhtémoc Velasco, et al., *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, FCE, 1988.

³⁶ Peter Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1976.

³¹ José María Zamora y Coronado, *op. cit.*, vol. I, p.6.

³² *Ibidem*, vol. I, p.25-38 y vol. 4, pp. 387-389.

generó en México en el siglo XVIII y compararlo con las exportaciones de caudales. A su parecer, la obtención de las cifras de amonedación en la Nueva España para esta época no plantea mayores problemas porque la Casa de Moneda de México tenía la función de hacer anualmente un estado de labores y por lo tanto los datos estaban disponibles. Para reafirmar esta idea pone un ejemplo. A comienzos de la década de los años setenta del siglo XVIII, con motivo de la devaluación de la moneda, se solicitó al director de la Casa de Moneda de México el total de lo amonedado en ella; y no hubo ningún obstáculo para otorgar las cifras porque “se conocían con todo lujo de detalles y se guardaban celosamente en el archivo que tal institución tenía”.³⁷ Pérez Herrero lleva su interés en el conocimiento de las cifras de acuñación en México no sólo a las del siglo XVIII, sino también a las de épocas anteriores. En su bibliografía final hace alusión a un trabajo suyo titulado “Las cifras de amonedación de la Casa de Moneda de la ciudad de México durante los siglos XVI y XVII. Análisis crítico”, sin embargo no ahonda sobre el tema.³⁸ En su opinión los primeros que tomaron las cifras de amonedación emanadas de la Casa de Moneda fueron Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia.⁴⁰ El primero que las copió fue José María de Zamora y Coronado⁴¹ y posteriormente Lucas Alamán, Manuel Orozco y Berra y Miguel Lerdo de Tejada.⁴² Señala que los

únicos casos donde las cifras difieren levemente de las de Casa de Moneda son los de Alexander von Humboldt y Rómulo Velasco Ceballos.⁴³ Estas diferencias no plantean a su juicio ningún problema, si se aclara de dónde procede cada cifra. Él prefirió las de Casa de Moneda, que son las que incluye en su libro y que sirven de base para su análisis del circulante.

En los anexos del libro de Pérez Herrero figura un “Estado de las labores de la Real Casa de Moneda de México en los metales de plata y oro desde 1690 hasta 1821”⁴⁴ desagregado en pesos, reales y granos. El origen de estas cifras, según nota de pie de página, serían dos documentos del Archivo Histórico de Hacienda (AHH) del Archivo General de la Nación de México (AGNM).⁴⁵ De ellos, sólo encontramos uno, el ubicado en AHH 26-2 que se refiere a los totales amonedados de 1733 a 1811. El otro, que le permitió presentar cifras desagregadas según oro, plata y totales de 1690 a 1826, está extraviado.

Es probable que este último documento sea el origen de las series de amonedación mexicanas de oro y plata de 1690 a 1822 del periódico *El Águila Mexicana* de 16 de agosto de 1823 y de las obras de otros autores del siglo XIX como Zamora y Coronado y Lucas Alamán. En la *Historia de Méjico* de Alamán, se registra en el documento núm. 4 de los Apéndices del volumen I un cuadro semejante, excepto que el límite cronológico es 1822 y no 1821 y que aparecen los totales según virreyes.⁴⁶ Alamán acota que esta información

³⁷ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.

³⁸ *Ibidem*, p. 167.

³⁹ Este trabajo, que señala estaba en prensa en la fecha de elaboración de su tesis, no lo hemos podido conseguir.

⁴⁰ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *op. cit.*, 1845, vol. I, pp. 212-213.

⁴¹ José María Zamora y Coronado, *op. cit.*, t. I, 1^o, letra A.

⁴² Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. I, pp. 475-481. Manuel Orozco y Berra, “Moneda en México”, en *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, 1853-1855, vol. V, pp. 907-960. Miguel Lerdo de Tejada, *El comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Imprenta de Rafael y Rafael, 1853, documento 54, s.p.

⁴³ Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966, p. 386, “Estado 1: Oro y plata sacados de las minas de México y acuñados en México desde 1690 hasta 1803” (en pesos). Rómulo Velasco Ceballos (intr.), *op. cit.*, t. I, pp. 221-222.

⁴⁴ Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, apéndice 8, p. 317.

⁴⁵ AHH 117-121 (debe decir AHH, 117-21), “Nota oficial de lo acuñado en la Casa de Moneda hasta 1826” y AHH, 26-2, “Estado que manifiesta los totales de moneda de oro y plata acuñada en la Real Casa de Moneda desde el año 1733 en que se reincorporó a la real corona hasta el de 1811”.

⁴⁶ Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J.M. de Lara, 1849. Parte primera, apéndice, pp. 13-20.

proviene del *Registro de Legislación Ultramarina*,⁴⁷ publicado por José María Zamora en La Habana en 1840.

Otra obra que rescata cifras de acuñación coloniales a fines de la década de los noventa del siglo pasado es *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México* de Ruggiero Romano.⁴⁸ Este autor considera muy importante para su estudio aclarar y precisar el origen de las cifras de las monedas mexicanas emitidas en las últimas décadas coloniales. Con este fin la primera parte de su obra incorpora un apartado (denominado “La sangre”) con la crítica a las fuentes impresas y documentales acerca del tema. Su conclusión es que existen dos grupos de documentos sobre la acuñación en México en el siglo XVIII y primeras décadas del XIX, uno que llamó peruano-humboldtiano y otro conformado por documentos archivísticos evaluados y verificados por el mismo Romano, además del periódico *El Águila Mexicana*. El primer grupo de documentos lo conforman *El Mercurio Peruano*, que publicó en 1794 la “Noticia de lo acuñado en la Real Casa de Moneda de México desde el año 1733” con detalles de oro y plata, y las cifras de Alexander von Humboldt, quien al parecer las copia de este diario y las prolongó hasta 1809.⁴⁹ Las principales diferencias entre este primer grupo de documentos con el resto de los informes oficiales son las siguientes: a) presentan hasta 1779 cifras más bajas que las entregadas por cualquier otra fuente,⁵⁰ b) las sumas anuales son diferentes, y c) los totales generales se apartan del resto en más de 20 millones de pesos. Por otra parte, señala Romano, las cifras de Humboldt y las de *El Mercurio Peruano* tam-

poco son iguales en su totalidad y ambas carecen de fuentes.⁵¹

Por estas razones, Romano prefiere utilizar dos documentos provenientes del Fondo Casa de Moneda y del Archivo Histórico de Hacienda del Archivo General de la Nación de México cotejados contra otras fuentes del mismo archivo,⁵² y algunas publicaciones como la *Gazeta de México* de 1789 (1759-1788). Completa finalmente la serie con un cuadro de las acuñaciones de oro y plata y sus totales de 1733 a 1822 extraído de *El Águila Mexicana* del 16 de agosto de 1823 (no del 10 de agosto como dice),⁵³ contra este documento contrasta los datos de los demás cuadros. Tiene confianza en él porque fue adoptado por “los grandes viejos del siglo XIX: Lucas Alamán, Lerdo de Tejada y Orozco y Berra”.

⁵¹ *Ibidem*. Con respecto a las fuentes de las estadísticas de amonedación de Humboldt, aunque no señala exactamente dónde obtuvo sus cifras sí dice que proceden de la Casa de Moneda de México; y en relación al *Mercurio Peruano*, Romano reconoce que las cifras de acuñación de 1733 a 1773 son las mismas del cuadro de amonedación de plata y oro que reproduce Rómulo Velasco Cevallos en *La administración del virrey Don Frey Antonio de Bucareli y Ursúa...*, pp. 221-223 (también en AGNM, Virreyes, vol. 50, ff. 347). De modo que existen algunas referencias del origen de ambas fuentes, que nos llevan al único lugar de donde pudieron venir: la Casa de Moneda de México.

⁵² 1. “Estado que manifiesta los totales de moneda de oro y plata acuñados en esta Real Casa desde el año 1733 en que se reincorporó a la Real Corona” y hasta 1811 (según el autor localizado en el AGNM/AHH, caja 126-2, pero donde realmente está es en la caja 26-2 del mismo fondo) y 2. “Estado de las labores de la Real Casa de Moneda de México en los metales de oro y plata desde el año en que se reincorporó a la Real Corona hasta el próximo pasado de 1791”, que especifica las labores de oro y plata (AGNM, Fondo Casa de Moneda, vol. 432).

⁵³ Cuadro titulado: “Demostración de la plata y el oro acuñados en la Casa de México en los ciento treinta y tres años que se refieren, de los cuarenta y tres corridos desde 1690 hasta 1732, fueron anteriores a la incorporación de la casa a la corona de España, y en todo se manifiesta lo labrado en cada gobierno, y lo correspondiente a cada uno de los superintendentes que han dirigido este ingenio nacional y *El Águila Mexicana*, periódico cotidiano, político y literario, 16 de agosto de 1823, pp. 455-457.

⁴⁷ José María Zamora y Coronado, *Registro de Legislación Ultramarina...*, tomo 2º, folio 438 a 456.

⁴⁸ Ruggiero Romano, *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fideicomiso de las Américas, El Colegio de México, 1998.

⁴⁹ Alexander von Humboldt, *op. cit.*, p. 386. El cuadro que presenta Humboldt abarca hasta 1803 y no hasta 1809 como señala Romano.

⁵⁰ Ruggiero Romano, *op. cit.*, p. 27.

Sin embargo desconoce que fue José Zamora y Coronado quien primero lo copió y publicó en 1844, y que Alamán lo señala como origen de sus series. Para las cecas foráneas de los años 1810-1822, Romano se basa en Lucas Alamán, Lerdo de Tejada, Orozco y Berra y Francisco Pradeau, además de artículos del *Boletín de la Sociedad Numismática de México* y de algunas publicaciones extranjeras. Para los problemas de amonedación y balance de la acuñación en el periodo de la insurgencia, toma a C. I. Archer,⁵⁴ José Toribio Medina,⁵⁵ Manuel Romero de Terreros,⁵⁶ etcétera.

En resumen, tanto Pérez Herrero como Romano prefirieron usar para sus obras las cifras emanadas de la Real Casa de Moneda de México y rechazar las de Alexander von Humboldt dadas las diferencias cuantitativas de éste con los registros oficiales del real ingenio. Estas diferencias ya habían sido planteadas por autores anteriores, por ejemplo José I. Rubio Mañé en el artículo de 1946 ya citado. Ambos deducen también que autores posteriores como Alamán, Orozco y Lerdo se basaron en estas mismas fuentes.

Pasemos ahora a los autores que utilizaron fuentes estadísticas de archivos españoles para obtener las cifras de acuñación mexicanas coloniales. Dos obras publicadas en la última década del siglo XX que abordan la historia de Casa de Moneda de México en la época colonial rescataron datos cuantitativos procedentes del Archivo General de Indias (AGI) para reconstruir la amonedación colonial, además de fuentes mexicanas. Una está dedicada al estudio de las cecas

hispanoamericanas y la otra estrictamente a la Casa de México.⁵⁷

Víctor Soria investigó en la bibliografía mexicana y en archivos españoles acerca de la Casa de Moneda de México durante la administración borbónica —época cuando volvió al control de la Corona española— destacando los nuevos aspectos normativos, los cambios en la ley de monedas, el funcionamiento de la Casa como empresa e industria real y los resultados de su gestión. Entre la información que aporta hay también cifras referentes a la amonedación de plata, oro y cobre. En el capítulo tercero, “La acuñación en la Casa de Moneda de México, 1733-1821”, utiliza como fuentes cuantitativas generales obras de algunos autores mexicanos como Francisco Pradeau, Bernardo García Martínez⁵⁸ y Fausto de Elhuyar, y para el balance de la acuñación cuatro “mapas” (cuadros estadísticos) que el autor encontró en el AGI hechos el 20 de mayo de 1780 por Juan Manuel de Perón y Vitorica, oficial segundo de la Contaduría de la Casa, y enviados a Joseph de Gálvez, secretario del Despacho Universal de Indias, a través del superintendente Fernando Joseph Mangino.

El “Mapa 1” abarca de 1733 a 1779 y se divide en tres cuadros: el de la plata, el del oro y el total de ambos. En los dos primeros se expresan año por año los marcos de oro y plata ingresados, su valor, febles producidos y el valor más el feble; el tercero muestra la suma de los valores de ambos metales. Las unidades de medida y de valor se muestran en enteros y fracciones. Al final aparecen cinco extensas notas de Perón Vitorica. Por su presentación, este mapa parece haberse copiado textualmente de la fuente original. En los tres mapas siguientes se incluyen las amonedaciones del nuevo sello de 1772 a 1783 con distinción de las monedas antiguas reutilizadas y las de metal recién ingresado; el valor de la

⁵⁴ Christon I. Archer, “Los dineros de la insurgencia”, en Carlos Herrejón Peredo (comp.), *Repaso de la Independencia*, México, El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 39-65.

⁵⁵ José Toribio Medina, *Las monedas obsidionales hispanoamericanas*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1919.

⁵⁶ Manuel Romero de Terreros, “Las monedas de necesidad en el estado de Michoacán”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 5 (1940), pp. 17-19.

⁵⁷ Víctor Soria, *op. cit.*

⁵⁸ Bernardo García Martínez, *La Casa de Moneda, siglos XVI-XIX*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1970. Sin notas, bibliografía ni número de páginas.



acuñación de plata, oro, cobre y total de 1783 a 1821 y el total mensual de la acuñación de ambos metales de 1791 a 1814. Las fuentes se presentan al pie del cuadro.

Nuevamente en el capítulo sexto, que trata acerca de “La escasez de moneda menuda en la Nueva España”, Soria anexa tres cuadros:⁵⁹ uno con los marcos de plata labrada en moneda fraccionaria y su valor total de 1772 a 1781; otro con el valor de las labores de oro, plata y cobre de 1811 a 1818, y uno final con el valor de lo labrado mensualmente en cobre en los años 1814-1816 y el total de 1821. Según indica este último cuadro, lo que se muestra son las cantidades de metal acuñado pero están dadas en pesos; en algunos casos se especifica “p. Or.”, que deduzco son pesos oro.

La obra de Soria es la visión de las cifras de acuñación de metales en la Nueva España en las fuentes metropolitanas, no hay referencia alguna a las que pudieran existir en los documentos coloniales conservados en los archivos mexicanos. Quizás el hecho de haber encontrado en un legajo el gran cuadro global de la amonedación por metales de 1733 a 1799 lo llevó a cumplir su objetivo y a sacar conclusiones animosas respecto a la supervisión de la Corona sobre las actividades de Casa de Moneda:

Aun cuando la supervisión de los asuntos del gobierno de la Nueva España desde la metrópoli, era realizada a través de un aparato burocrático pesado y lento, y sujeto a las dificultades de la lejanía y desfases de tiempo, tal parece que en el caso de la casa de Moneda se puso un mayor esmero, tanto para nombrar a personas capacitadas y de confianza, como para regular la operación sobre la base de estrictas ordenanzas y una serie de informes detallados, así como una copiosa correspondencia. Agrega en una nota: por ejemplo, se tenía que enviar relaciones mensuales de lo que se acuñaba en

la Casa, de acuerdo a la real Orden de 16 de septiembre de 1779.⁶⁰

El gran mérito de estos cuadros estadísticos de acuñación de la Casa de México hallados por Soria es darnos además de las cantidades y valores de lo labrado en metales preciosos y cobre, el monto del feble contenido en las monedas de plata para un periodo largo (1733 a 1779) y permitirnos la confrontación de las fuentes estadísticas de amonedación mexicanas con las conservadas en España.

Otros estudios de la Casa de Moneda de México que rescatan algunas cifras de acuñación de archivos españoles de fuentes mexicanas son los de Céspedes del Castillo y de Agustín Pineda incorporados en la obra general sobre las cecas indianas coordinada por Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón y Guillermo Céspedes del Castillo. Es importante destacar el valor de este compendio de reciente aparición dentro de la historiografía sobre casas de moneda. Su enfoque es renovador porque supera la visión histórica tradicional de las cecas americanas, centrado más en la numismática que en la historia misma de estas instituciones. Se refiere específicamente a la historia de las fábricas de moneda fundadas por el imperio español en América. Planeado por la Fundación Cultural de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España, su objetivo fue elaborar una historia general de las casas de moneda creadas por España en sus dominios coloniales americanos que mostrara una visión histórica de conjunto. La obra se planeó en tres volúmenes, de los cuales sólo han aparecido dos.

El primer volumen, escrito por Guillermo Céspedes del Castillo, se refiere a las cecas indianas en el periodo 1536-1825 y comprende una introducción con el plan de la obra, una visión global de las cecas hispanoamericanas (modelos y precedentes, estructura y funciones) y las

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 219, 228 y 229.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 97. Este último dato lo copia de una carta de don Fernando José de Mangino a don José de Gálvez fechado en México el 26 de abril de 1780, AGI, leg. 2797.

fuentes. En la parte dedicada a la producción de monedas de 1536 a 1821 figuran las estadísticas de acuñación disponibles tanto publicadas como inéditas porque “siendo la moneda el único producto de las cecas —si se exceptúan algunas medallas— es de rigor incluir en su estudio unas estadísticas de acuñación lo más completas posible”.⁶¹ Para México, presenta cuatro cuadros con la producción monetaria de 1536 a 1821 según tipos monetarios, medias anuales de acuñación por monarcas y un cuadro general de acuñación para todo el periodo según marcos de plata y valor en pesos de 1536 a 1678, y otro según marcos y valor de la plata y del oro de 1679 a 1821.⁶² Debido al escaso monto de las acuñaciones de las monedas de cobre de 1542 a 1552 y 1814 a 1821 no consideró pertinente incluirlas. Hay también otro cuadro de la amonedación anual a fines del siglo XVIII por cecas indianas.⁶³ Las fuentes de estas tablas son las cifras contenidas en la bibliografía conocida de Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, Francisco del Paso y Troncoso, Rómulo Velasco de Ceballos, Joaquín Maniau, Manuel Orozco y Berra, Alejandro de Humboldt, memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, además de algunos expedientes de los archivos de Indias y Nacional de México, otros archivos españoles y mexicanos y cálculos aritméticos.

El panorama estadístico de la acuñación hispanoamericana, según Céspedes del Castillo, es desbalanceado. Para el siglo XVI sólo existen cifras sueltas y estimaciones “poco fiables”. La situación mejora cuando se comienza a cobrar y a registrar el derecho de señoreaje en las Cajas Reales, lo que en México sucede a partir de 1616. Este ingreso le permite a Céspedes del Castillo hacer cálculos aritméticos del peso y valor de la acuñación y elaborar las estadísticas de amone-

dación faltantes. Como se cobraba un real por marco de plata acuñado se podía deducir aritméticamente el peso y valor del total. Cuando se empezó a acuñar oro, el cálculo se complica porque los registros juntan los pagos por ambos metales. El señoreaje por oro era de dos pesos, un tomín y un cuarto por marco acuñado (692 maravedíes). Sólo en caso de tener datos de cantidad o valor acuñados de uno de los dos metales preciosos era posible deducir los totales sustrayendo el importe del señoreaje. Las condiciones cambian cuando las cecas se convirtieron en empresas públicas en el siglo XVIII porque “tienen documentación pormenorizada, precisa y ordenada” que permite conocer las cifras de acuñación, ingresos, gastos y ganancias de las cecas, excepto que se hubieren perdido los documentos por causas humanas o naturales, en cuyo caso plantea que habría que recurrir a la información resumida que se enviaba de América a la Corte, siempre que no hubiese tenido el mismo aciago destino. Todo esto plantea la necesidad de conocer más sobre las fuentes de acuñación tanto en los archivos españoles como en los nacionales y sobre el estado en que se conserva la documentación de las Casas de Moneda en dichos acervos. En este volumen se puede encontrar información excelente sobre las casas de moneda hispanoamericanas existentes en el Archivo General de Indias.⁶⁴ También aquí se sugiere utilizar la obra *El real de a ocho, primera moneda universal*⁶⁵ que enlista fuentes sobre el tema encontradas en los fondos de Casa de Moneda del Archivo General de la Nación y de los archivos españoles del Ministerio de Hacienda y Banco de España y del Histórico Nacional. Sin embargo, este inventario

⁶¹ *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*, vol.1, p. 247.

⁶² *Ibidem*, pp. 251 a 254, tabla 35 “Casa de Moneda de México: Acuñación en 1536-1821 según marcos y valor de la plata y el oro”.

⁶³ *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*, vol. I: Las cecas indianas en 1536-1825, pp. 248-254.

⁶⁴ Fernando Serrano Mangas, “Documentación de las casas de moneda en el Archivo General de Indias” catalogada por..., *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*, vol. I: Las cecas indianas en 1536-1825, pp. 311-465.

⁶⁵ José Antonio Bátiz (coord.), *El real de a ocho, primera moneda universal*, México, Fondo Cultural Banamex, 1976.

es somero y no siempre especifica cuáles expedientes tienen información de la producción de monedas.

El volumen segundo de la obra lo encabeza el capítulo relativo a la Casa de Moneda de México que dirige y prologa Enrique Florescano y donde colaboran Silvio Zavala, Agustín Pineda Aguilar, Lorenzo O. Hernández y Vito Alessio Robles Cuevas. Como lo señala el prologuista, si bien esta reconstrucción se aleja un poco de las tradicionales historias de la casa de moneda dedicadas a la numismática y se acerca más a la historia económica, no subsana totalmente este vacío.⁶⁶ De todos los autores del volumen sólo Agustín Pineda Aguilar, que escribió la historia de la Casa de 1535 a 1732 (“La gestión delegada”) y de 1733 a 1821 (“La gestión directa”)⁶⁷ presenta algunas cifras de acuñación, sobre todo del siglo XVIII, basadas en obras publicadas y en algunos expedientes de la Casa de Moneda de México del Archivo General de la Nación y del de Indias. Entre dichas obras se cuentan las de Manuel del Campo Marín y Juan Ignacio de la Fuente,⁶⁸ Fonseca y Urrutia, Francisco del Paso y Troncoso,⁶⁹ A. Francisco Pradeau,⁷⁰ Gemelli Carreri,⁷¹ Alejandro de Humboldt y Orozco y Berra. En total anexa 22 cuadros estadísticos, de los cuales siete contienen cifras de acuñación; muchos son datos generales de amonedación y

del valor de la misma para el siglo XVIII y algunos sueltos para el XVI y XVII.

Conclusiones

1. Los datos de amonedación colonial revisados en este trabajo provienen de dos orígenes. Un primer grupo lo constituyen los informes económicos y de acuñación elaborados eventualmente por funcionarios reales residentes en Nueva España, en la metrópoli o en otros dominios del imperio español y fuera de éste durante los siglos XVIII y XIX, algunos de ellos publicados. Un segundo grupo lo conforman libros contemporáneos referidos a la historia económica mexicana de la época colonial y primera parte del siglo XIX y a las casas de moneda mexicanas. La documentación de archivo la utilizamos sólo para comparar y confirmar la procedencia de algunas cifras.

2. Estos recuentos estadísticos pertenecen al periodo 1733-1821, aunque son más numerosos para los últimos años del siglo XVIII. Para la etapa previa, que va desde la creación de la Casa de Moneda de México en 1535 a 1732, los datos son escasos y sólo es posible hallar algunos para periodos cortos y cifras aisladas. Hemos prolongado la información más allá de la fecha límite final cuando los datos de los cuadros originales no se interrumpían en 1821 y era importante mostrar esa continuidad.

3. La fuente primera de todos los registros que manejamos fue la Casa de Moneda de México, única institución autorizada por la Corona española para manejar los metales preciosos, convertirlos en moneda o encauzarlos a los orfebres de todo el reino hasta 1821. Este honor lo compartió desde 1810, ya iniciada la guerra de independencia, con las nuevas casas de moneda provisionales creadas al interior de la Nueva España. Ocasionalmente, obtuvimos información indirecta de reportes de Real Hacienda, sobre todo antes de 1732. No obstante, el carácter único de esta fuente, la búsqueda de las estadísticas

⁶⁶ *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*, vol. II: Cecas de Fundación temprana, pp. 19-212.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 45-153.

⁶⁸ Agustín Pineda cita a Manuel del Campo Marín y Juan Ignacio de la Fuente como autores de un Informe sobre productos, gastos e ingresos de los principales ramos de la Real Hacienda de la Nueva España en *La administración de Bucareli*, t. 1.

⁶⁹ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, 16 vols., México, Porrúa, 1939-1942.

⁷⁰ Francisco Pradeau, *Historia numismática de México desde la época precortesiana hasta 1823*, México, 1950 y del mismo autor, *Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda en 1543*, México, Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e hijos, Sucs., 1953.

⁷¹ Giovanni Gemelli Carreri, *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1976.

históricas de acuñación no fue un proceso fácil dada la limitada identificación de los fondos de Casa de Moneda en los archivos mexicanos y españoles y la carencia de estadísticas anuales y seriadas de amonedación colonial.

En las ordenanzas de Casa de Moneda de 1750, que intentaban imponer eficacia y control en los procesos de la amonedación, se especificó en detalle las funciones del superintendente y de los encargados de la contabilidad y tesorería, pero en ninguna parte se les obligó a llevar registros seriados de su gestión. Creemos que esto se debió a que la administración de esta industria productora de monedas se organizó más bien como la de una empresa, cuyo fin era contribuir con utilidades crecientes a la Real Hacienda. Solamente cuando por razones de política económica se requirieron informes de acuñación para periodos largos, se le solicitaron directamente al superintendente partiendo del supuesto de que la Casa contaba con un archivo equipado. Al parecer en la segunda mitad del siglo XVIII los libros de contabilidad estuvieron completos, porque existen testimonios de que sus directivos fueron capaces de dar una respuesta rápida a los requerimientos de las autoridades virreinales.

Excepto esos testimonios, no hay constancia de que existiera un archivo completo en la Casa. Lo que hallamos fueron más bien críticas por la falta de documentos. Juan Manuel de Perón, en su informe de la acuñación de oro y plata de 1733 a 1779, señaló que no existían libros antes de 1733 y que “aun del año de 1733, hasta el de 1762 en que las de Fielatura corrieron por el Asiento, no faltaba confusión en los Libros y Expedientes”.⁷² Lo mismo confirmó años más tarde el superintendente Fernández de Córdoba. Es probable que haya habido faltante de la documentación histórica de la Casa, sobre todo de la anterior a 1733 cuando la administraron particulares, pero en el siglo XVIII se debió conservar gran parte de los libros, especialmente los con-

tables, dada la nueva organización de la administración de las rentas reales y el control de las instituciones implantado por los Borbones.

Una somera revisión de los Fondos de Casa de Moneda del Archivo General de la Nación y de la propia Casa que realizamos en estos últimos años nos lleva a la conclusión de que, si bien la documentación es muy abundante, una parte importante de los libros con la información contable de la época colonial no está disponible. La falta de identificación de gran parte de estos acervos nos impide saber el monto total de la pérdida. Sin embargo, hemos pesquisado algunos libros contables que se han conservado en los archivos de México y España con los que hemos empezado a reconstruir otros cuadros desagregados de acuñación para algunos periodos del siglo XVIII y comienzos del XIX y a conocer más a fondo la forma como se llevaron los registros contables.

4. En resumen, los informes globales de acuñación colonial emanados de la Casa de Moneda son escasos y se concentran en la segunda mitad del siglo XVIII. Los cuatro que encontramos corresponden a peticiones expresas hechas por los virreyes Bucareli⁷³ y Revillagigedo a la Casa para medir la producción, incrementos y retrocesos y evaluar cambios en el tipo de moneda, y a series incluidas en alguna de las instrucciones a los virreyes, como es el caso de la de José de Gálvez a Bucareli. Estos pocos cuadros son la base del conocimiento de las cifras anuales de acuñación del siglo XVIII y primeras décadas del XIX que han sido utilizadas profusamente por distintos historiadores, además de algunos datos aislados obtenidos de la misma fuente. Entre estas series, está la de Pedro Núñez de Villavicencio de 1771, la de Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia de 1790 y la de Fernández de Córdoba de 1791. Otras series con origen en la Casa de Moneda se hallan también en los periódicos *La Gaceta de México* (1789) y

⁷² Víctor Manuel Soria, *op. cit.*, p. 109.

⁷³ Rómulo Velasco Cevallos (intr.), *op. cit.*

El Águila Mexicana (1823), este último probable fuente primaria de la mayoría de los autores de estadísticas de acuñación del siglo XIX.

5. Otras fuentes de estadísticas de acuñación generales están en las series elaboradas por funcionarios del imperio español en los años de la postindependencia con fines de análisis económico, como son las de José Presas, José de Canga Argüelles y José Zamora y Coronado.

6. El otro grupo de estadísticas coloniales utilizadas profusamente y sin mayor crítica por los historiadores lo componen las contenidas en las obras sobre historia de México del siglo XIX de Lucas Alamán, Manuel Orozco y Berra y Miguel Lerdo de Tejada y en las de Francisco Pradeau publicadas en el siglo XX.

7. En resumen, de acuerdo con las fuentes escogidas por los autores de estadísticas históricas de acuñación de México colonial podemos agruparlos en quienes utilizaron preferentemente fuentes primarias, los que se basaron en obras de historia de los siglos XIX y XX, y aquéllos que utilizaron variedad de fuentes. Entre los primeros estarían los autores de obras especializadas de historia económica mexicana y de algunas publicaciones iberoamericanas con información cuantitativa de Casa de Moneda que utilizaron básicamente los documentos conservados en el Archivo General de la Nación y escasamente los del de Indias, además de la bibliografía de la época. Una sola obra publicada en México en 1994, dedicada a la historia de la Casa de Moneda de México en la época borbónica, utilizó mayormente las estadísticas de amonedación contenidas en algunos legajos del Archivo de Indias.

Otros historiadores mexicanos, y algunos extranjeros, utilizaron como fuente de las estadísticas de acuñación colonial a algunos autores del siglo XIX que elaboraron series de amonedación desde periodos muy tempranos de la Colonia, entre ellos destacan Lucas Alamán, Manuel Orozco y Berra y Miguel Lerdo de Tejada. Es importante señalar que los cuadros que reprodu-

jimos de estos autores incluyen las notas explicativas sobre su procedencia. También hemos encontrado obras sobre casas de moneda o de economía colonial que repiten series publicadas sin una crítica a sus orígenes ni una fundamentación para su uso, y otras que aun obviaron anotar las fuentes. En estos casos los presentamos tal como los encontramos y supusimos que provenían de las fuentes secundarias incluidas en la bibliografía, generalmente obras de los autores citados arriba y de Francisco Pradeau.

8. Esta pesquisa de las estadísticas históricas de acuñación mexicanas no acaba aquí; es necesario continuar su búsqueda en las fuentes de los archivos nacionales y extranjeros. El gran obstáculo para acceder a nueva información estadística y cualitativa sobre casa de moneda reside en el desconocimiento del contenido de todos los fondos que conservan los documentos de esta industria mexicana de monedas debido a su falta de ordenación y clasificación tanto en México como en España. Por fortuna esta situación se ha modificado parcialmente en la actualidad. En el caso de España, un historiador extremeño, Fernando Serrano Mangas, nos ha mostrado múltiples posibilidades en su trabajo sobre fuentes de estudio para las casas de moneda hispanoamericanas en el Archivo General de Indias. Sin embargo es importante cotejar sus datos con los ya conocidos en nuestros archivos porque varios de los expedientes de Indias están repetidos en los países de origen. En el caso de México es importante continuar el inventario de los fondos de Casa de Moneda y crear nuevos instrumentos de consulta, tal como lo realiza el AGNM y otras instituciones mexicanas como el INAH desde 1993 y dos profesores de la Facultad de Economía de la UNAM en fechas recientes.

El esfuerzo realizado en México por los investigadores Inés Herrera Canales, Alma Parra Campos y Juan Matamala Vivanco de la Dirección de Estudios Históricos del INAH y El Colegio de México para la realización del Proyecto Conacyt: Las estadísticas históricas de acuñación, pone a disposición de los historiadores una

base cuantitativa seleccionada, actualizada y novedosa y un análisis crítico muy completo de las fuentes que sirvieron de base a este estudio. El comentario acerca de la época colonial es el tema de este artículo. Finalmente es importante destacar que ésta es sólo la primera parte del proyecto. La segunda fue iniciada en el año 2001 por los mismos autores para continuar el

proceso de búsqueda de estas cifras en los archivos nacionales y españoles con el fin de ampliar los conocimientos sobre las fuentes primarias de las estadísticas de acuñación de las casas de moneda de México, Zacatecas y Guanajuato, completar la información y difundir estos logros, como lo hacemos en esta obra.

Amonedación en la Ceca de México, 1580 - 1730

Años	Marcos amonedaados
1580	224 949
1583	171 622
1696	500 000
1697	700 000
1726	1 058 671
1729	893 286
1730	1 146 573

Fuente: Agustín Pineda Aguilar, "La época de gestión delegada, 1535-1732", en *Las casas de moneda en los reinos de Indias. II, Cecas de fundación temprana*, dirigida por Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón y Guillermo Céspedes del Castillo, Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1997, tabla 2: "Amonedación e ingresos del Tesorero, Ceca de México", p. 50.

Marcos de plata introducidos a la Casa de Moneda por particulares y por el rey, 1726-1729

Años	Mercaderes	Corona
1726	938421	120249
1726	817189	103384
1727	874232	176940
1728	772492	120793
1729	1059126	87446
1715-1729	12743687	1242691

Fuente: Agustín Pineda Aguilar, "La época de gestión delegada, 1535-1732", en *Las casas de moneda en los reinos de indias. II, Cecas de fundación temprana*, dirigida por Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón y Guillermo Céspedes del Castillo, Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1997, tabla 10, p. 75.

Resumen de la acuñación de monedas en México, 1690-1839

	pesos	tms	grs	1/2 grs
Lo acuñado en la Casa de moneda de México desde 1690 hasta 1822 inclusive	1640493784	6	4	1/2
<i>Idem</i> de 1823 a diciembre de 1839	32834361	6		
En ocho casas departamentales instaladas en diversos periodos, y de las que algunas han cesado, y otras subsisten	162263021	7		
Total acuñado en 150 años	1835591868	3	4	1/2
Se agrega lo acuñado en cobre por la Casa de México desde 1814, en que empezó, hasta enero de 1837 en que cesó	5060178	3 1/2		
Gran total de acuñación de los tres metales	1840652046	6 1/2	4	1/2
Distribuida esta suma en los 150 años corridos hasta el de 1839 inclusive, da por año común	12271013			

Fuente: José María Zamora y Coronado, *Biblioteca de Legislación Ultramarina*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1844, Tomo 1º: "Acuñación", p. 38.

Acuñaón de metales preciosos en la Real Casa de México, 1690-1819

Años	Plata			Oro		Cobre		Total			Total de acuñación de 1690 a la fecha		
	pesos	r/ls	frac r/ls	pesos	r/ls	pesos	r/ls	pesos	r/ls	frac r/ls	pesos	r/ls	grs
1804													
1805	25806074	3	1/2	1359814				27000000	3	1/2			
1806	23383672	6	0	1352348				24736020	6	0			
1807	20502433	7	1/4	1512266				22014699	7				
1808	20703984	7	1/4	1182516				21886500	7	1/4			7
1809	24708164	2	1/2	1464818				26172982	2	1/2			1
1810								19046188	3	1/2			7
1811								10041796	2	3/4			4
1812								4409266	0	3/4			1
1816						125.281	6	9401290	6	1/4			10
1817								8849893	0	0			9
1818	10852367		1/2	533921				11386288	7	1/2			
1819	11491138		0	539377				12030515	5	0			3
Total	137447835	3	0	7945060	6	125.281	6	224141331	4	0			6

Fuente: Miguel Lerdo de Tejada, *El comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior S. A., 1967, Cuadros 17 a 29 correspondientes a las Balanzas del Comercio de Veracruz de 1804 a 1819. En el cuadro general de las acuñaciones de la Casa de Moneda de México de 1690 a 1852 del mismo autor se pone cambiada la cifra del año 1807 en la del año 1808, pero el resto de los datos son semejantes, con lo que confirmamos el origen de al menos las acuñaciones del periodo 1804-1819 de este autor.